



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Reyes	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Silva	NOMBRES Silva Alejandra
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 37901770	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 30 MES 07 AÑO 1985 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO SAN GIL	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 14 - 5 67 apartamento 202 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO SAN GIL TELÉFONO 7243094 EMAIL silvalereysi@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	2002	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	12	2021									
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	11	2014	220332								
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2011	220332								

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIMITARRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO CIMITARRA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	19	Mes	02	Año	2025	Día	18	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA OFICI CONTRATACION				DEPENDENCIA AREA CONTRATACION				DIRECCIÓN CALLE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3217557673				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	16	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	03	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICO				DEPENDENCIA PENAL MUNICIPAL				DIRECCIÓN CARRERA 22 28 7							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3217557673			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	06	Año	2023	Día	15	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSORA PUBLICO			DEPENDENCIA PENAL MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 22 28 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA JUZGADO					DIRECCIÓN CARRERA 10 - 9 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	05	Año	2015	Día	19	Mes	01	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA JUZGADO					DIRECCIÓN CARRERA 10 - 09 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2015	Día	30	Mes	04	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR			DEPENDENCIA JUZGADO					DIRECCIÓN CARRERA 10 - 9 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	09	Año	2014	Día	19	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7240762				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	26	Mes	10	Año	2013	Día	01	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 12 - 09 06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7240762				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	22	Mes	07	Año	2013	Día	21	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 12 - 09 06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7240762				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	15	Mes	01	Año	2013	Día	14	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 12 - 09 06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7240762				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	04	Mes	07	Año	2012	Día	28	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7240762				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	16	Mes	02	Año	2012	Día	30	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CARRERA 12 - 09 06					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

16 DE JULIO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

17 DE JULIO DEL 2026.

Ciudad y fecha


NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SILVIA	ALEJANDRA	REYES	SILVA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 37901770

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio SAN GIL	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio SAN GIL	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio CIMITARRA
Dirección	<input #="" -="" 10="" 5="" 6="" carrera="" municipal"]"="" palacio="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$108.666.000,00
Otros ingresos y rentas	\$7.827.000,00
TOTAL	\$116.493.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.901.770**

REYES SILVA
APELLIDOS

SILVIA ALEJANDRA
NOMBRES

Silvia Alejandra Reyes S.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1985**

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-DIC-2003 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2718100-59155612-F-0037901770-20070126 **02941** 07026N 02 216992661

339777

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

220332

Tarjeta No.

13/09/2012

Fecha de
Expedición

29/06/2012

Fecha de
Grado

SILVIA ALEJANDRA

REYES SILVA

37901770

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

DE SAN GIL

Universidad



RICARDO H. MONROY CHURCH

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA

170671

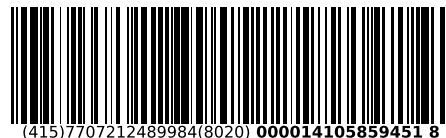
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141058594518



(415)7707212489984(8020) 000014105859451 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 7 9 0 1 7 7 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 7 9 0 1 7 7 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

San Gil

6 7 9

31. Primer apellido

REYES

32. Segundo apellido

SILVA

33. Primer nombre

SILVIA

34. Otros nombres

ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

San Gil

6 7 9

41. Dirección principal

CL 14 5 67 AP 202

42. Correo electrónico

silvalereysi@gmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

3 2 1 7 5 5 7 6 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 1 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

3 4 3 1

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299618241



PIB
12:07:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37901770:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

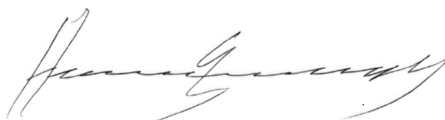
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 12:09:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37901770
Código de Verificación	37901770260717120952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:06 PM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37901770**

Apellidos y Nombres: **REYES SILVA SILVIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 01:56:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37901770** y Nombre: **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144087935** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37901770 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 02:07 PM



Código Verificación: **52KJ18YSEV**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



HELBERT FUENTES RAMÍREZ

NIT: 19420368 - 6

Dirección: Carrera 9 # 11 - 26 local 201 y 202

Cel: 3023216758

E-mail: saludempresarialsangil@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 6.825

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
15 DÍA	04 MES	2024 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	
Ciudad					
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
REYES SILVA SILVIA ALEJANDRA			Genero	Edad	Documento de Identificación
Apellidos y Nombres			FEMENINO	38 AÑOS 8 MESES 16 DÍAS	CC 37901770
Cargo				Tipo	Número
CONTRATISTA					
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
APTO					
Observaciones: NO APLICA					
N/A			NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)		
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES	
NINGUNA		TEMPORAL		NINGUNA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL			✓		
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HÁBITOS SALUDABLES	
				HACER DEPORTE	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
ESTA EVALUACION MEDICA SE REALIZA BAJO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, PARA EVITAR EL CONTAGIO DE SARS-COV2/COVID-19.					
APTO SIN RESTRICCIONES PARA LABORAR.					
- USO ADECUADO DE LOS EPPS (ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL). SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA. - HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN Y EJERCICIO FÍSICO. - HACER ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR COMO PAUSAS ACTIVAS. - REALIZAR MOVIMIENTOS DE EXTENSION, FLEXION Y ROTACION EN ARTICULACIONES CERVICAL, MUÑECAS Y CADERA. - ADOPTAR ADECUADAS POSTURAS DE TODOS LOS SEGMENTOS CORPORALES. - SEGUIR PROTOCOLO PARA MANEJO ADECUADO DE CARGAS (BUENA ERGONOMÍA: CERCA DEL CUERPO, PIERNAS SEPARADAS FLEXIONADAS Y MANTENER LA ESPALDA RECTA).					
RECUERDE QUE COMO TRABAJADOR Y DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DEL DECRETO 1295 DE 1994 Y DEL DECRETO 1072 DE 2015 EN EL ARTICULO 2.2.4.6.10 "USTED TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:					
1. PROCURAR EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD. 2. SUMINISTRAR INFORMACION CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD".					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					

Médico

Firma:



Nombre: FUENTES RAMIREZ HELBERT EDISON

R. M.: 1480200

L.S.O.: 00142

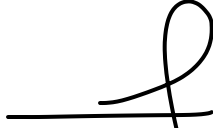


Código de Seguridad

H866N1T6825

Aspirante o Trabajador

Firma:



Nombre: REYES SILVA SILVIA ALEJANDRA

CC: 37901770



RESOLUCION

CÓDIGO	AP-JC-RG-89
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NUMERO - - 00142 DE 2018

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **HELBERT EDISON FUENTES RAMIREZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 19420368 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **HELBERT EDISON FUENTES RAMIREZ** - MEDICO Y CIRUJANO GENERAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19420368, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

09 ENE 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Victor Guillermo Taboada - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOG
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.



CERTIFICA

El(La) Señor(a) SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA identificado(a) con CC 37901770 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	30/11/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-CENTRO DE ESPECIALISTAS DE SANTANDER (CES)
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **37.901.770**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Julio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Santa Cruz de la Nueva Baeza
San Gil Santander

*Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución No. 6115 del 16 de Noviembre de
1995 emanada de la Gobernación del Departamento*

Confiere a

Silvia Alejandra Reyes Silva

Identificado (a) con T.F. No. 850730 - 35258 de Charalá

El Título de:

Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Vocacional, según los planes y programas vigentes*

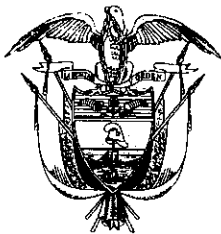
Rectora

Luisa Hernández

Secretaria

Julio César

Anotado al Folio 17 Libro de Registro No. 1 San Gil, 6 de Diciembre del año 2002



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional y considerando que:

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA

c.c. **37.901.770** Expedida en **San Gil**

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

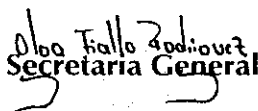
En testimonio de ello le otorga el Título de:

ABOGADO

En constancia, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander
República de Colombia, el día **29** del mes de **Junio** del año **2012**


Rector


Decano de Facultad


Secretaria General

registrado en el Libro de Grados **03** Folio **256** Registro No. **4155** en San Gil, a los **29** del mes de **Junio** de **2012**

Personería Jurídica UNISANGIL Resolución 10989 Ministerio de Educación Nacional.
Código ICFES 2724

03461



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 577.92.2014

(Libro 7 , Folio 63)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 16 de Diciembre de 2014 , la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. SAMUEL E. FORERO BUITRAGO, o.p. y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

a : **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA**

C.C. No. 37901770 de SAN GIL

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, P. SAMUEL E. FORERO BUITRAGO, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano (a), DR. JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS

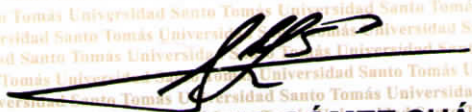
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 16 de Diciembre de 2014

El Secretario General,


JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 301 del libro de registro n. 27 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 21989 n.º Registro 98151

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA C.C. 37901770 DE SAN GIL

ESPECIALISTA EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-NIT. 804.000.292-0

CERTIFICA:

Que la señora **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.901.770, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	000231-2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS, A EFECTOS DE REALIZAR DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACION. 1.Apoyar las actividades de Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”. 2.Tramitar y responder los Derechos de petición dentro del término de Ley que se desprendan de los procesos judiciales, alimentando las respectivas bases que maneja la entidad para su control y seguimiento. 3.Apoyo conceptos Jurídicos solicitados que se desprendan de los procesos judiciales de la entidad. 4.Apoyar en la elaboración de informes requeridos por las Diferentes dependencias de la Corporación y los demás entes de Control. 5. Atender asuntos que requieran de la Defensa Judicial y Extrajudicial referente a los procesos administrativos y penales en defensa de los intereses de la Entidad. 6.Realizar el registro oportuno y la constante actualización de los Casos Prejudiciales, Procesos Judiciales, Arbitramento y Tutelas, que le sean asignados, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el marco de sus competencias. 7.Atender todas las acciones de carácter administrativo en vía judicial asignadas, realizando el seguimiento e informando cada actuación con el respectivo soporte de



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



	ejecución. 8.Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 9.Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación. 10.Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	(4) MESES
FECHA DE INICIO	14 febrero 2023
FECHA DE TERMINACION	13 de junio 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$ 16.991.884

NUMERO DE CONTRATO	00847-2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS, A EFECTO DE REALIZAR DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVO Y PENALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN. 1. Apoyar las actividades de Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”. 2. Tramitar y responder los Derechos de petición dentro del término de Ley que se desprendan de los procesos judiciales, alimentando las respectivas bases que maneja la entidad para su control y seguimiento. 3. Apoyo conceptos Jurídicos solicitados que se



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





	desprendan de los procesos judiciales de la entidad. 4. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por las Diferentes dependencias de la Corporación y los demás entes de Control. 5. Atender asuntos que requieran de la Defensa Judicial y Extrajudicial referente a los procesos administrativos y penales en defensa de los intereses de la Entidad. 6. Realizar el registro oportuno y la constante actualización de los Casos Prejudiciales, Procesos Judiciales, Arbitramento y Tutelas, que le sean asignados, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el marco de sus competencias. 7. Atender todas las acciones de carácter administrativo en vía judicial asignadas, realizando el seguimiento e informando cada actuación con el respectivo soporte de ejecución. 8. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 9. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación. 10. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	(3) MESES
FECHA DE INICIO	27 junio 2023
FECHA DE TERMINACION	26 de septiembre 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.743.913,00



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



NUMERO DE CONTRATO	01456-2023
OBJETO	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS, A EFECTO DE REALIZAR DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVO Y PENALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN.” 1. Apoyar las actividades de secretaria general de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas en el PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”. 2. Tramitar y responder los Derechos de petición dentro del término de Ley que se desprendan de los procesos judiciales, alimentando las respectivas bases que maneja la entidad para su control y seguimiento. 3. Apoyo conceptos Jurídicos solicitados que se desprendan de los procesos judiciales de la entidad. 4. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por las Diferentes dependencias de la Corporación y los demás entes de Control. 5. Atender asuntos que requieran de la Defensa Judicial y Extrajudicial referente a los procesos administrativos y penales en defensa de los intereses de la Entidad. 6. Realizar el registro oportuno y la constante actualización de los Casos Prejudiciales, Procesos Judiciales, Arbitramento y Tutelas, que le sean asignados, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el marco de sus competencias. 7. Atender todas las acciones de carácter administrativo en vía judicial asignadas, realizando el seguimiento e informando cada actuación con el respectivo soporte de ejecución. 8. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos,



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext.2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



	instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 9. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación. 10. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	10 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACION	09 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$ 8.495.942
ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO 01456-2023	Se adiciona un tiempo de veinte (20) días por valor de dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos ochenta y un pesos (\$2.831.981), con fecha de terminación al 29 de diciembre del 2023.

Para la verificación de la presente certificación por favor comunicarse al 6077238925 extensión 1017.

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION



GLORIA MILENA DURÁN VILLAR
Secretaria General – CAS

Elaboró: Paula Millán



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL

Carrera 10 No. 9 – 42 Piso 4º Oficina 412 Palacio de Justicia

Correo electrónico: adm01sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL (SANTANDER)**

CERTIFICA QUE:

La abogada **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA** identificada con la cedula de ciudadanía número, **37.901.770** de San Gil, viene prestado sus servicios a este Juzgado, y a desempeñado los siguientes cargos, siendo el actual el PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16:

- PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, por el periodo comprendido entre, el 3 de septiembre de 2014 y el 19 de diciembre de 2014, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en virtud de nombramiento en provisionalidad que se le efectuó mediante resolución N° 0010 de fecha 3 de septiembre de 2014, nombramiento que le fue prorrogado mediante Resolución No. 011 del 14 de noviembre de 2014.
- SUSTANCIADORA NOMINADA, por el periodo comprendido entre, el 2 de febrero de 2015 y el 30 de abril de 2015, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en virtud de nombramiento en provisionalidad que se le efectuó mediante resolución N° 0002 de fecha 2 de febrero de 2015 nombramiento que le fue prorrogado mediante Resolución No. 0003 del 6 de abril de 2015.
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, por el periodo comprendido entre, el 25 de mayo de 2015 y el 19 de enero de 2021, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en virtud de nombramiento en provisionalidad que se le efectuó mediante resolución N° 0005 de fecha 20 de mayo de 2015.
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, por el periodo comprendido entre, el 11 de febrero de 2021 al 31 de octubre del 2022, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en virtud de nombramiento en provisionalidad que se le efectuó mediante resolución N° 0005 de fecha 10 de febrero de 2021.

Que la empleada **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA**, ha cumplido y viene cumpliendo con las funciones correspondientes para los cargos de SUSTANCIADORA NOMINADA y PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, previstas el manual de funciones de este Juzgado, entre las cuales podemos citar:

1. Elaboración y sustanciación de proyectos de autos de sustanciación, interlocutorios y sentencias dentro de los procesos que se surten en este Despacho.
2. Elaboración de actas de audiencias, iniciales, de pruebas y conciliación dentro de los distintos procesos que cursan en el Despacho.
3. Colaboró con la planeación y organización del trabajo en el Juzgado y la producción jurídica del mismo.
4. Ofreció soporte jurídico en el estudio y atención de los procesos puestos a su cargo.
5. Asistió al Juez en las audiencias puestas a su cargo.

Se expide la anterior certificación, en San Gil, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) a solicitud de la interesada.

ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS
JUEZ



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – C.A.S.

CERTIFICA:

Que **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.901.770 expedida en San Gil, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER:

<u>No.</u>	<u>OBJETO</u>	<u>VALOR</u>	<u>DURACION</u>	<u>FECHA DE INICIACION</u>	<u>FECHA DE TERMINACION</u>
360-2012	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS - A BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN A EMPLEAR, APOYO EN LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y POR LOS CONTRATISTAS, ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENEREN EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, IGUALMENTE EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROCESOS Y ACTAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y VISIONALES DE LA CORPORACIÓN EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ASÍ COMO A PARTICIPAR Y CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$4.838.180)	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	FEBRERO 16 DEL 2012	JUNIO 30 DEL 2012



NK - 072-1



GP 151-1

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 – SAN GIL
www.cas.gov.co



3264-1 SC



367-1 SA



OS-CER168456





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

No.	OBJETO	VALOR	DURACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION
490-212	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS A BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN A EMPLEAR, VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PUBLICAS Y POR LOS CONTRATISTAS, ELABORACIÓN DEL PROCESO PRECONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, ASÍ MISMO LA ELABORACIÓN DE LAS MINUTAS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS, LOS ADICIONALES, MODIFICACIONES O ACLARACIONES DE LOS MISMOS QUE SE GENEREN EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ELABORACIÓN DE INFORMES CONTRACTUALES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL, IGUALMENTE APOYO EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS Y PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y VISIÓNALES DE LA CORPORACIÓN EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ASÍ COMO A PARTICIPAR Y CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS M/CTE (\$10'443.119)	CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS	JULIO 4 DE 2012	DICIEMBRE 28 DE 2012



NK-072-1



GP 151-1

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 - SAN GIL
www.cas.gov.co



3264-1 SC



367-1 SA



05-CER168456

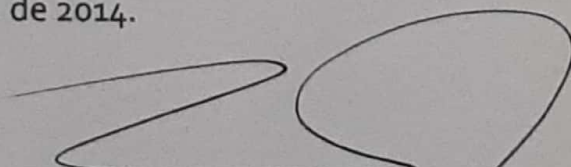




CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

No.	OBJETO	VALOR	DURACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION
14-2013	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, BRINDANDO APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS.	ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS \$ 11.172.000	SEIS (6) MESES	15 DE ENERO DE 2013	14 DE JULIO DE 2013
484-2013	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$5.586.000)	TRES (3) MESES	22 DE JULIO DE 2013	21 DE OCTUBRE DE 2013
841-2013	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS.	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.220.533)	DOS (2) MESES Y OCHO (8) DIAS	26 DE OCTUBRE DE 2013	1 DE ENERO DE 2014
003-2014	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAS	ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$11.220.00)	SEIS (6) MESES	3 DE ENERO DE 2014	2 DE JULIO DE 2014

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de 2014.


EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
 Secretario General - CAS.

CARRERA. 12 No. 09-06 - TELS: 7240762 - 7235668 - SAN GIL
www.cas.gov.co



NK - 072-1



GP 151-1



3264-1 SC



367-1 SA



05-CER168456





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2025-2633
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que la Doctora SILVIA REYES SILVA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 37,901,770 expedida en SAN GIL, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2024-721	2024-05-16	2025-03-31	DEFENSOR PUBLICO	5,011,000
2023-702	2023-06-07	2024-05-15	INSTRUCTOR VOLEIVOL	4,755,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Martes 18 de Febrero del 2025

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

silvia alejandra reyes silva

C.C 37.901.770

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de febrero 2023

Aura Isabel Mora

Código: 761660827000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

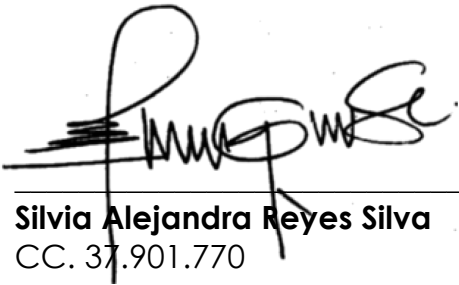
Cimitarra, 17 de julio de 2026

Señores,

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM

La suscrita **SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.901.770 de San Gil, sder, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM** con NIT. 901359630-0 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Cimitarra, a los diecisiete (17) días de julio de 2026



Silvia Alejandra Reyes Silva
CC. 37.901.770

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:12:46 horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37901770**, Apellidos y Nombres **REYES SILVA SILVIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Indercim**, con NIT [901359630-0](#) y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>